MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telefax: 0275-32208
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Ypane - Paraguay

RESOLUCION IM N°.682 /15

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/15, PARA LA "PROVISION DE ALIMENTO - ALMUERZO ESCOLAR" CON ID N° 286026.----------

Ypané, 18 de junio del 2015.-

VISTO: El dictamen de fecha 18 de junio del 2015, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Concurso de Oferta N° 01/15, para la **"PROVISION DE ALIMENTO - ALMUERZO ESCOLAR" CON ID N° 286026,** y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **GIRASOL S.A. RUC 80065884-1** de la señora **MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ** para la **"PROVISION DE ALIMENTO - ALMUERZO ESCOLAR" CON ID N°286026.----------**

Que, la oferta presentada por la empresa **GIRASOL S.A.**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2015, para el Objeto del Gasto 840 30 03 Fuente de Financiamiento FONACIDE a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución…".---------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".--------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Ypané; ----------

R E S U E L V E:

MUNICIPALIDAD DE YPANE · SECRETARIA GENERAL ·

Lic. Cinthia Noemí Enciso Bucholz
Secretaria General
Municipalidad de Ypané

MUNICIPALIDAD DE YPANE · INTENDENCIA ·

Intendente de Ypane
Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Juntos "Un buen Gobierno"
Mand. 2010-2015

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telefax: 0275-32208
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Ypane - Paraguay

RESOLUCION IM N°. 682 **/15**

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/15, PARA LA "PROVISION DE ALIMENTO - ALMUERZO ESCOLAR" CON ID N° 286026.----------

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Concurso de Oferta N° 01/15, a la **Firma GIRASOL S.A.** RUC 80065884-1 de **MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ** Y OTROS, por un valor máximo **de Gs.** 302.570.400 **(GUARANÍES TRESCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS)** para la **"PROVISION DE ALIMENTO - ALMUERZO ESCOLAR" CON ID N°286026**, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Concurso de Oferta, de conformidad a lo que **establece la Ley N° 2051/03.----------**

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Lic. Cinthia Noemí Enciso B.
Secretaria General

Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL
Ypané - Paraguay
Gral. Bernardino Caballero 2.189 c/ Guarambaré

RESOLUCION Nº 105/15 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 01/15 "PROVISIÓN DE ALIMENTO – ALMUERZO ESCOLAR MID N° 286026", A FAVOR DE LA EMPRESA GIRASOL S.A. RUC 80065884-1 DE MIRIAN LUJAN RAMIREZ Y OTROS. ----------

VISTO: La nota presentada por el Intendente Municipal, Abog. Horacio Ortiz Albrecht, en la cual solicita la aprobación de la adjudicación del llamado a concurso de ofertas N° 01/15 "PROVISIÓN DE ALIMENTO – ALMUERZO ESCOLAR", el Acta Nº 26 (veintiséis) de la sesión Ordinaria de fecha 18 de Junio del año 2015 y; ----------

CONSIDERANDO: Que, es atribución de la Junta Municipal: Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, Art. 36°, inciso c), de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal". ----------

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE REUNIDA EN CONSEJO. ----------

R E S U E L V E

Art. 1º APROBAR la adjudicación del llamado a concurso de oferta N° 01/15 "PROVISIÓN DE ALIMENTO – ALMUERZO ESCOLAR N° 286026", a favor de la Empresa GIRASOL S.A. RUC 80065884-1, de Mirian Lujan Ramírez y otros. ----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ---------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ----------

Cristino Javier Brúa Enciso
Secretario General
Junta Municipal de Ypané

Junta Municipal de Ypané

Tengase por Resolucion, comuniquese y cumplido archivese
22-06-15

Lic. Cinthia Noemí Enciso Bucholz
Secretaria General
Municipalidad de Ypané

Intendente de Ypané
Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Juntos "Un buen Gobierno"
Mand. 2010-2015